



INFORME DE VIDA LABORAL

De los antecedentes obrantes en la Tesorería General de la Seguridad Social al día 08 de junio de 2023	, resulta que D/D
JUAN GARRIDO TROCHE , nacido/a el 14 de diciembre de 1975	, co
Número de la Seguridad Social 151020292026 , D.N.I. 032828388M	, domicilio e
CALLE PARQUE MARTE N° 22 , 15002 CORUÑA (A) CORUÑA, A	
ha figurado en situación de alta en el Sistema de la Seguridad Social durante un total de	
	19 Años
7.106 días	5 meses
	16 días
Presenta las situaciones que se relacionan en las sucesivas hojas del presente informe.	
Durante los días indicados en el parrafo anterior Vd. ha estado de forma simultanea en dos o más empresas del mismo Régime	en del sistema de la
Seguridad Social -pluriempleo-, o en dos, o más Regímenes distintos del citado sistema -pluriactividad-, durante un total de	793 días, por lo que
el total de días efectivamente computables para las prestaciones económicas del Sistema de la Seguridad Social es de	
	17 Años
6.313 días	3 meses
	14 días

Cualquier duda o aclaración sobre este informe le será atendida en el teléfono 901 50 20 50, en la web www.seg-social.es o cualquier Administración de la Seguridad Social.

La información sobre las situaciones indicadas no comprende ni los datos relativos a los Regímenes Especiales de los Funcionarios Civiles del Estado, de las Fuerzas Armadas y de los Funcionarios al servicio de la Administración de Justicia, ni los datos relativos a los períodos trabajados en el extranjero.

A los efectos previstos en el artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal se informa que los datos incorporados en el presente informe se encuentran incluidos en el Fichero General de Afiliación, creado por Orden de 27 de julio de 1994. Respecto a los citados datos podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación y cancelación en los términos previstos en dicha Ley Orgánica.

REFERENCIAS ELECTRÓNICAS				
Id. CEA:	Fecha:	Código CEA:	Página:	
BE64HZ2A24MU	08/06/2023	2UJFM-7UIUM-72HGB-VEE5J-RO6TA-QSDOE	1	





INFORME DE VIDA LABORAL Situaciones

DATOS IDENTIFICATIVOS		
NOMBRE Y APELLIDOS	N° SEGURIDAD SOCIAL	DOCUMENTO IDENTIFICATIVO
JUAN GARRIDO TROCHE	151020292026	D.N.I. 032828388M

SITUACIO	N/ES								
RÉGIMEN	SIT	EMPRESA UACIÓN ASIMILADA A LA DE ALTA	FECHA ALTA	FECHA DE EFECTO DE ALTA	FECHA DE BAJA	C.T.	CTP %	G.C.	DÍAS
GENERAL	33113255162	VACACIONES RETRIBUIDAS Y NO DISFRUTADAS	17.10.2022	17.10.2022	17.10.2022			1	1
GENERAL	33113255162	VACACIONES RETRIBUIDAS Y NO DISFRUTADAS	02.10.2022	02.10.2022	02.10.2022				1
GENERAL	33113255162	VACACIONES RETRIBUIDAS Y NO DISFRUTADAS	18.07.2022	18.07.2022	18.07.2022				1
GENERAL	33113255162	VACACIONES RETRIBUIDAS Y NO DISFRUTADAS	20.06.2022	20.06.2022	20.06.2022				1
GENERAL	28130232291	VACACIONES RETRIBUIDAS Y NO DISFRUTADAS	16.09.2020	16.09.2020	18.09.2020				3
GENERAL	33113255162	MON EVENT, S.L.	19.05.2023	19.05.2023	21.05.2023	300	51,9	07	2
GENERAL	33113255162	MON EVENT, S.L.	18.02.2023	18.02.2023	19.02.2023	300	51,9	07	1
GENERAL	33113255162	MON EVENT, S.L.	21.01.2023	21.01.2023	22.01.2023	300	51,9	07	1
GENERAL	33113255162	MON EVENT, S.L.	01.12.2022	01.12.2022	01.12.2022	300	64,9	07	1
GENERAL	33113255162	MON EVENT, S.L.	26.11.2022	26.11.2022	27.11.2022	300	51,9	07	1
GENERAL		PRESTACION DESEMPLEO. EXTINCION	17.10.2022	17.10.2022	28.10.2022			03	12
GENERAL	33113255162	MON EVENT, S.L.	08.10.2022	08.10.2022	16.10.2022	300	32,3	07	3
GENERAL		PRESTACION DESEMPLEO. EXTINCION	02.10.2022	02.10.2022	07.10.2022			03	6
GENERAL	33113255162	MON EVENT, S.L.	30.09.2022	30.09.2022	01.10.2022	300	51,9	09	1
GENERAL		PRESTACION DESEMPLEO. EXTINCION	25.09.2022	25.09.2022	29.09.2022			03	5
GENERAL	33113255162	MON EVENT, S.L.	23.09.2022	23.09.2022	24.09.2022	300	32,4	07	1
GENERAL		PRESTACION DESEMPLEO. EXTINCION	19.09.2022	19.09.2022	22.09.2022			03	4
GENERAL	33113255162	MON EVENT, S.L.	18.09.2022	18.09.2022	18.09.2022	300	64,9	07	1
GENERAL		PRESTACION DESEMPLEO. EXTINCION	29.08.2022	29.08.2022	17.09.2022			03	20
GENERAL	33113255162	MON EVENT, S.L.	28.08.2022	28.08.2022	28.08.2022	300	64,9	07	1
GENERAL		PRESTACION DESEMPLEO. EXTINCION	22.08.2022	22.08.2022	27.08.2022			03	6
GENERAL	33113255162	MON EVENT, S.L.	19.08.2022	19.08.2022	21.08.2022	300	69,2	07	2
GENERAL		PRESTACION DESEMPLEO. EXTINCION	16.08.2022	16.08.2022	18.08.2022			03	3
GENERAL	33113255162	MON EVENT, S.L.	10.08.2022	10.08.2022	15.08.2022	300	39,0	07	2
GENERAL		PRESTACION DESEMPLEO. EXTINCION	19.07.2022	19.07.2022	09.08.2022			03	22
GENERAL	33113255162	MON EVENT, S.L.	30.06.2022	30.06.2022	17.07.2022	300	34,6	07	6
GENERAL		PRESTACION DESEMPLEO. EXTINCION	21.06.2022	21.06.2022	29.06.2022			03	9
GENERAL	33113255162	MON EVENT, S.L.	11.06.2022	11.06.2022	19.06.2022	300	44,5	07	4
GENERAL		PRESTACION DESEMPLEO. EXTINCION	19.09.2020	19.09.2020	10.06.2022			03	630
GENERAL	28130232291	XFERA MOVILES,S.A.	01.01.2020	01.01.2020	15.09.2020	100		03	259
GENERAL	15108993418	OCEAN'S NETWORK, S.L.	05.07.2005	05.07.2005	31.12.2019	100		03	5.293
AUTONOMO		CORUÑA, A	01.09.2009	01.09.2009	31.10.2011				791
	ACTIVIDAD	5630 Establecimientos de bebidas							
GENERAL	15101392860	ADER RECURSOS HUMANOS EMPRESA TRABAJO TEM	16.03.2004	16.03.2004	16.03.2004	501	62,5	09	1
GENERAL	15104689042	UMANO SERVICIOS INTEGRALES, S.A.	06.03.2004	06.03.2004	07.03.2004	402		07	2
GENERAL	15103600521	ADECCO T.T., S.A. E.T.T	06.09.2003	06.09.2003	07.09.2003	502	75,0	06	2

REFERENCIAS ELECTRÓNICAS				
Id. CEA:	Fecha:	Código CEA:	Página:	
BE64HZ2A24MU	08/06/2023	2UJFM-7UIUM-72HGB-VEE5J-RO6TA-QSDOE	2	





INFORME DE VIDA LABORAL Situaciones

DATOS IDENTIFICATIVOS		
NOMBRE Y APELLIDOS	N° SEGURIDAD SOCIAL	DOCUMENTO IDENTIFICATIVO
JUAN GARRIDO TROCHE	151020292026	D.N.I. 032828388M

SITUACIÓ	N/ES								
RÉGIMEN	EMPRESA SITUACIÓN ASIMILADA A LA DE ALTA		FECHA ALTA	FECHA DE EFECTO DE ALTA	FECHA DE BAJA	C.T.	CTP %	G.C.	DÍAS
GENERAL	15101392860	ADER RECURSOS HUMANOS EMPRESA TRABAJO TEM	16.07.2003	16.07.2003	18.07.2003	401		09	3
GENERAL	15101392860	ADER RECURSOS HUMANOS EMPRESA TRABAJO TEM	09.07.2003	09.07.2003	11.07.2003	401		09	3
GENERAL	15101392860	ADER RECURSOS HUMANOS EMPRESA TRABAJO TEM	04.07.2003	04.07.2003	04.07.2003	501	50,0	09	1
GENERAL	15101392860	ADER RECURSOS HUMANOS EMPRESA TRABAJO TEM	17.01.2003	17.01.2003	18.01.2003	501	50,0	10	1
GENERAL	15103889396	VEXTER OUTSOURCING, S.A.	03.01.2003	03.01.2003	03.01.2003	402		07	1

REFERENCIAS ELECTRÓNICAS					
Id. CEA:	Fecha:	Código CEA:	Página:		
BE64HZ2A24MU	08/06/2023	2UJFM-7UIUM-72HGB-VEE5J-RO6TA-QSDOE	3		





INFORME DE VIDA LABORAL

Notas aclaratorias

Los informes de vida laboral contienen información respecto de las situaciones de alta o baja de una persona en el conjunto de los distintos regímenes del sistema de la Seguridad Social. Las situaciones que se incluyen en los informes son computables para el acceso, al menos, de una de las prestaciones contributivas del sistema de la Seguridad Social. Por lo tanto, no todas las situaciones que se incluyen en el informe de vida laboral tienen que ser necesariamente computables para todas las prestaciones económicas contributivas del sistema, aspecto éste que deberá ser determinado por la Entidad Gestora competente sobre la resolución de la solicitud de la correspondiente prestación.

A continuación se aclaran algunos conceptos y denominaciones usados en el informe de vida laboral que pueden ayudarle a comprender el contenido del mismo. No todos los conceptos que se detallan tienen que aparecer necesariamente en su informe de vida laboral dado que alguna de las denominaciones son específicas de determinados Regímenes o situaciones concretas.

RÉGIMEN

Identifica al Régimen en el cual se encuadra el correspondiente periodo. Puede ser alguno de los siguientes: Régimen GENERAL, Régimen Especial de Trabajadores por Cuenta Propia o AUTÓNOMOS, Régimen Especial AGRARIO, Régimen Especial de los trabajadores del MAR, Régimen Especial de la minería del CARBÓN o Régimen Especial de empleados de HOGAR. Dentro del Régimen GENERAL se identifica al colectivo de REPRESENTANTES DE COMERCIO, y al SISTEMA ESPECIAL DE FRUTAS, HORTALIZAS Y CONSERVAS VEGETALES.

EMPRESA

Se consigna el código de cuenta de cotización o número de inscripción del empresario utilizado para la individualización de éste en el respectivo Régimen del Sistema de la Seguridad Social, así como la denominación de la empresa u organismo a cuyo nombre figura el código de cuenta de cotización.

SITUACIÓN ASIMILADA A LA DE ALTA

Situación diferente a la de la prestación de servicios o actividad determinante de su encuadramiento en un régimen del sistema de la Seguridad Social, que surte efectos respecto de las prestaciones, contingencias y en las condiciones que para cada una de ellas se establecen en el Reglamento General sobre inscripción de empresas y afiliación, altas, bajas y variaciones de datos de trabajadores aprobado por el Real Decreto 84/1996, de 26 de enero, y en las demás normas reguladoras de las mismas.

FECHA DE ALTA

Fecha de inicio de la prestación de servicios o de la actividad, o fecha de inicio de la situación asimilada a la de alta.

FECHA DE EFECTO DEL ALTA

Fecha a partir de la cual tiene efectos el alta en orden a causar derecho a las prestaciones del sistema de Seguridad Social, salvo para las prestaciones derivadas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, desempleo y asistencia sanitaria derivada de enfermedad común, maternidad y accidente no laboral, en las cuales la fecha de efecto de alta coincide, en cualquier caso, con la fecha de alta.

FECHA DE BAJA

Fecha de cese de la prestación de servicios o de la actividad, o fecha de cese de la situación asimilada a la de alta.

FECHA DE EFECTO DE BAJA

Fecha a partir de la cual se extingue la obligación de cotizar.

CONTRATO DE TRABAJO (C.T.)

Clave que identifica a efectos de la gestión de la Seguridad Social, la modalidad del contrato de trabajo. (*)

C.T.P.-% SOBRE LA JORNADA HABITUAL DE LA EMPRESA

En los contratos de trabajo a tiempo parcial el coeficiente, en tantos por ciento, identifica el porcentaje que, sobre la jornada a tiempo completo establecida en el Convenio Colectivo de aplicación o, en su defecto, sobre la jornada ordinaria máxima legal, realiza o ha realizado el trabajador/a. (*)

GRUPO DE COTIZACIÓN

Grupo de categorías profesionales en el que se incluye al trabajador/a. (*)

BASE DE COTIZACIÓN

Base de Cotización por la que se ha optado en el Régimen Especial de los trabajadores por Cuenta propia o Autónomos o en determinados convenios especiales. En situaciones de alta, la Base de Cotización es la que consta en la fecha de emisión del informe. (*)

REFERENCIAS ELECTI	RÓNICAS		
Id. CEA:	Fecha:	Código CEA:	Página:
BE64HZ2A24MU	08/06/2023	2UJFM-7UIUM-72HGB-VEE5J-RO6TA-QSDOE	4





INFORME DE VIDA LABORAL

Notas aclaratorias

MEJORA DE LT

En el Régimen Especial de Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos y en el Régimen Especial Agrario, determina si el trabajador ha optado por tener cubierta la prestación económica de incapacidad temporal. (*)

ENTIDAD DE I.T

En el Régimen Especial de Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos y en el Régimen Especial Agrario, identifica la Entidad Gestora de la Seguridad Social o Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales con la que se ha formalizado la cobertura de la incapacidad temporal. (*)

ENTIDAD DE A.T. Y E.P.

Identifica la Entidad Gestora de la Seguridad Social o Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales con la que se ha formalizado la cobertura de los riesgos profesionales.(*)

COEFICIENTE DE PERMANENCIAS EN EL SISTEMA ESPECIAL DE FRUTAS, HORTALIZAS Y CONSERVAS VEGETALES

Coeficiente multiplicador a aplicar a los días efectivamente trabajados en el sistema especial.

DIAS DE TRABAJO EN EL SISTEMA ESPECIAL DE FRUTAS, HORTALIZAS Y CONSERVAS VEGETALES

Número de días efectivamente trabajados en el sistema especial.

DIAS A LOS QUE NO ES DE APLICACIÓN EL COEFICIENTE DE PERMANECIAS EN EL SISTEMA ESPECIAL DE FRUTAS, HORTALIZAS Y CONSERVAS VEGETALES

Número de días en situación de alta en el sistema especial a los que no resulta de aplicación el coeficiente de permanencias

DIAS EN ALTA

Número de días comprendidos entre la FECHA DE EFECTO DEL ALTA y la FECHA DE BAJA. En situaciones de alta el número de días se computa entre la FECHA DE EFECTO DEL ALTA y la FECHA DE EMISIÓN DEL INFORME.

PECULIARIDADES DE LOS CONTRATOS A TIEMPO PARCIAL:

Al número resultante de la diferencia entre la FECHA DE EFECTO DEL ALTA y la FECHA DE BAJA se ha aplicado el porcentaje sobre la jornada habitual de la empresa. En el supuesto de que en un período el trabajador haya tenido distintas jornadas de trabajo en cuanto a su duración, en el cálculo de los días se han tenido en cuenta todas ellas. El cálculo del número de días en situación de alta en períodos con contrato a tiempo parcial es provisional. El cálculo definitivo de los días teóricos de cotización se efectuará en función del número de horas ordinarias y complementarias efectivamente trabajadas. Este cálculo se realizará en el momento de que se efectúe una solicitud para el acceso a una prestación económica del sistema de la Seguridad Social. En cualquier caso, para las prestaciones de jubilación e incapacidad permanente, al número de días en situación de alta se le aplicará el coeficiente multiplicador de 1.5.

PECULIARIDADES DEL CONVENIO ESPECIAL DE FUNCIONARIOS DE LA UNIÓN EUROPEA

Los días en situación de alta de este convenio especial únicamente son computables para el acceso a la prestación económica de incapacidad permanente derivada de contingencias comunes.

PECULIARIDADES DEL SISTEMA ESPECIAL DE FRUTAS, HORTALIZAS Y CONSERVAS VEGETALES

Si en el informe constan los datos de COEFICIENTE DE PERMANENCIAS, DÍAS DE TRABAJO y/o DÍAS A LOS QUE NO ES DE APLICACIÓN EL COEFICIENTE DE PERMANENCIAS el número de días en situación de alta se calcula multiplicando los DÍAS DE TRABAJO por el COEFICIENTE DE PERMANENCIAS, sumándose al resultado obtenido los DÍAS A LOS QUE NO ES DE APLICACIÓN EL COEFICIENTE DE PERMANENCIAS.

La situación de alta de forma simultánea en dos, o más, Regímenes distintos del citado sistema -pluriactividad-, siendo una de las empresas del Sistema Especial de Frutas, Hortalizas y Conservas Vegetales, impide determinar si al número de días calculado según se ha indicado en el párrafo anterior se le deben restar días por existir una superposición de períodos cotizados. El cálculo definitivo se realizará en el momento en que se efectúe una solicitud para el acceso a una prestación económica del sistema de la Seguridad Social.

(*) En el supuesto de que el trabajador, en cada período, haya tenido más de un contrato de trabajo, porcentaje sobre la jornada habitual de la empresa, grupo de cotización, base de cotización, mejora incapacidad temporal y/o entidad que cubre la prestación de incapacidad temporal, sólo aparece en el informe de vida laboral el último de cualquiera de estos datos

REFERENCIAS ELECTRÓNICAS					
ld. CEA:	Fecha:	Código CEA:	Página:		
BE64HZ2A24MU	08/06/2023	2UJFM-7UIUM-72HGB-VEE5J-RO6TA-QSDOE	5		